INFORME SECRETARIAL

Oficina Asesora Jurídica, Sesquilé cuatro (04) de noviembre de 2025.

En la fecha pasa al despacho de la señora Alcaldesa el acuerdo No. 025 de 2025, procedente del Concejo Municipal **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA QUE PERMITAN ATENDER COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CUYA EJECUCIÓN INCLUYE LA VIGENCIA 2026"** para su estudio y correspondiente sanción.

Sírvase proveer;

JESSICA LORENA MONTEALEGRE CASTAÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DESPACHO DEL ALCALDE

Alcaldía Municipal de Sesquilé, cuatro (04) de noviembre de 2025.

En la fecha se **SANCIONA**, el acuerdo No. 025 de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA QUE PERMITAN ATENDER COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CUYA EJECUCIÓN INCLUYE LA VIGENCIA 2026"**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELSA QUINTERO MARTINEZ
Alcaldesa

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Edith Yasmin Casilimas	Secretaria Ejecutiva	
Revisó	N/A	N/A	N/A
Aprobó	N/A	N/A	N/A

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A	N/A	N/A
Revisó	Jessica Lorena Montealegre Castaño	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jessica Lorena Montealegre Castaño	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A	N/A	N/A
Revisó	N/A	N/A	N/A
Aprobó	N/A	N/A	N/A

ACUERDO No. 025 **DE 2025**
04 11 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA QUE PERMITAN ATENDER COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CUYA EJECUCIÓN INCLUYE LA VIGENCIA 2026"

El Concejo Municipal de Sesquilé, Cundinamarca, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en los artículos 2, 311, 313 y 352 de la Constitución Política de Colombia, numeral 2 del parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 del 2012 que modifica el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Municipal No. 007 de 2022, y,

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 2 de la Carta Política precisa que, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. De igual forma, precisa que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 313 Constitucional precisa las facultades otorgadas a los Concejos Municipales, señalando entre otras, las competencias para reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio (numeral 1) y autorizar al alcalde municipal para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo (numeral 3).

Que el numeral 3 del artículo 18 de la Ley 1551 modificatorio del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, establece como atribución de los Concejos Municipales, reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.

Que el numeral 2 del parágrafo 4° del mismo artículo precitado establece que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en el caso de ***contratos que comprometan vigencias futuras***.

Que, en las Entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por El Concejo Municipal respectivo, a iniciativa del Gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces, conforme lo dispone Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y Artículo 48 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal contenido en el acuerdo 007 del 2022.

Que en el acuerdo 007 del 2022 se dispone en su artículo 48: "El concejo municipal, a iniciativa del alcalde y previa aprobación del COMFIS, autorizara la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, ***así mismos, si fuere necesario adicionar a un compromiso en ejecución***, en concordancia con la ley 819 del 2003 y las normas que las modifiquen o sustituyan."

Que en el acuerdo 007 del 2022 se dispone en su artículo 114: "Cuando existan vacíos en la regulación del presente Estatuto respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto de los órganos incluidos en el presupuesto general del municipio, ***se aplicaran las normas que regulen las situaciones análogas en la Ley Orgánica del Presupuesto***."

Que, en materia de vigencias futuras, el decreto 1068 del 2015, establece en su ARTÍCULO 2.8.1.7.1.1. *Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.* De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

Que este mismo decreto establece en su ARTÍCULO 2.8.1.7.6. *Ejecución compromisos presupuestales. (...)* Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte de Consejo Nacional de Política Fiscal - CONFIS o quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, ***para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras***. (...)

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de sus Direcciones de Apoyo Fiscal y Presupuesto Público expidió la Circular Externa No. 043 de Diciembre de 2008, donde imparte directrices para adquirir compromisos con cargo a vigencias futuras para proyectos del orden Departamental y Municipal "cuando las entidades territoriales requieran celebrar compromisos que afecten ***presupuestos de vigencias futuras o aún sin afectar tales presupuestos subsiguientes, cuando el compromiso esté destinado a ser ejecutado o cumplido en vigencias subsiguientes a la de su celebración,*** se requiera la previa autorización al respecto, del Concejo Municipal.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y legal, el Concejo Municipal de Sesquilé Cundinamarca, expidió el acuerdo No. 007 del 7 de junio del 2024 mediante el cual adopta el plan de desarrollo municipal Gestión, Progreso y Buen Gobierno 2024 – 2027.

Que en dicho Plan de Desarrollo se establecieron los programas, proyectos y metas a cumplir, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio, en especial los más necesitados.

Que actualmente la administración municipal viene adelantada la ejecución de proyectos de inversión aprobados dentro del presupuesto de la vigencia 2025 que por su complejidad jurídica y técnica requieren más de una vigencia fiscal para su ejecución.

Que, según el cronograma, el cual incluye la etapa precontractual, contractual y a su vez la etapa de ejecución de cada uno de los contratos, varios de estos proyectos superan en su ejecución la vigencia 2025 y un porcentaje de los bienes y servicios pactados se recibirán en la vigencia 2026.

Que para poder pactar el recibo de estos bienes y servicios en la vigencia 2026 se requiere de la autorización por parte del Honorable Concejo Municipal, en concordancia con el artículo 48 del acuerdo 007 del 2022 mediante el cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto municipal de Sesquilé Cundinamarca.

Que mediante acta del comité de política fiscal COMFIS realizado el día 16 de octubre del 2025, se aprobaron vigencias futuras en las que se asumen compromisos que afectan el presupuesto de la vigencia 2026; para procesos en curso y contratos en ejecución, que iniciaron o inician la ejecución en 2025 pero pactan el recibo de bienes y servicios en la vigencia 2026.

En mérito de lo anterior;

A C U E R D A

ARTÍCULO 1. Autorizar vigencias futuras ordinarias para el municipio de Sesquilé Cundinamarca, para comprometer presupuesto de la vigencia 2026 por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($3.631.698.000.00),** con el objeto de adelantar procesos contractuales en los que se inician la ejecución en la vigencia 2025, y requieren recursos y plazo para ser ejecutados en la vigencia 2026, en concordancia el artículo 48 del acuerdo 007 del 2022 y el artículo 12 de la ley 819 del 2003, según la siguiente relacionan:

BPIM 1		OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RECURSOS VIGENCIA 2025	RECURSOS VIGENCIA 2026	TOTAL RECURSOS
No.	NOMBRE						
2024257360007	Salud Pública	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE IN-TERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS 2025 DEL MUNICIPIO DE SESQUILCUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026	EN PROCESO	7 meses	$ 29.189.000,00	$ 165.407.000,00	$ 194.596.000,00
2024257360021	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DE MENORES INFRACTORES	EN PROCESO	12	$ 2.722.500,00	$ 15.427.500,00	$ 18.150.000,00
2024257360021	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	EN PROCESO	12	$ 2.722.500,00	$ 15.427.500,00	$ 18.150.000,00
2024257360021	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	SUMINISTRO DE ALIMENTACION, REFRIGERIOS E HIDRATACION PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE Y LOS CAPTURADOS O DETENIDOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO DENTRO DE LA URISDICCION	EN PROCESO	10	$ 15.000.000,00	$ 24.000.000,00	$ 39.000.000,00
2024257360009	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MENDEZ ROZO - SEDE EL HATO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	EN PROCESO	9	$ 650.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 1.350.000.000,00
2024257360009	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA ELCONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, ASÍ COMO LA	EN PROCESO	9	$ 62.000.000,00	$ 88.000.000,00	$ 150.000.000,00

		EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MENDEZ ROZO - SEDE EL HATO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA					
2024257360016	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	EN PROCESO	9	$ 875.000.000,00	$ 756.260.995,00	$ 1.631.260.995,00
2024257360009	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA ELCONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	EN PROCESO	9	$ 76.800.000,00	$ 153.741.337,00	$ 230.541.337,00
TOTALES					**$ 1.713.434.000,00**	**$ 1.918.264.332,00**	**$ 3.631.698.332,00**

ARTÍCULO 2. Autorizar vigencias futuras ordinarias para el municipio de Sesquilé Cundinamarca, para ejecución en la vigencia 2026 por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($4.404.996.329.00),** con el objeto de adelantar procesos contractuales en los que se pacten el recibo de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2026 y cuya ejecución se inicia en la vigencia 2025, en concordancia con el artículo 48 del Acuerdo 007 del 2022 y el artículo 12 de la Ley 819 del 2003, según la siguiente relacionan:

BPIM 1		OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN	RECURSOS 2025	RECURSOS 2026	VALOR TOTAL
No.	NOMBRE			INCIAL 2025	VALOR INICIAL		
2024257360005	Infraestructura red vial regional	MEJORAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA NESCUATÁ, (SECTOR DE LA ESCUELA-LA VILLA), EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	EN PROCESO	5 MESES	$ 1.100.000.000,00	$ -	$ 1.100.000.000,00
2024257360005	Infraestructura red vial regional	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA NESCUATÁ, (SECTOR DE LA ESCUELA-LA VILLA), EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	EN PROCESO	5 MESES	$ 100.000.000,00	$ -	$ 100.000.000,00
2024257360015	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMPOS DEPORTIVOS Y PARA ESPACIO PÚBLICO (PARQUEADERO) EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	EN PROCESO	4 MESES	$ 200.000.000,00	$ -	$ 200.000.000,00
2024257360005	Infraestructura red vial regional	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARRERA 5ta ENTRE LA CALLE 4ta Y LA CALLE 3era DEL MUNICIPIO DE SESQUILE, CUNDINAMARCA	EN PROCESO	4 MESES	$ 600.000.000,00	$ -	$ 600.000.000,00
2024257360005	Infraestructura red vial regional	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARRERA 5ta ENTRE LA CALLE 4ta Y LA CALLE 3era DEL MUNICIPIO DE SESQUILE, CUNDINAMARCA	EN PROCESO	4 MESES	$ 85.000.000,00	$ -	$ 85.000.000,00
2024257360035	Infraestructura productiva y comercialización	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ACOPIO DE LECHE UBICADO EN LA VEREDA EL HATO SECTOR EL UVAL DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA	EN PROCESO	4 MESES	$ 100.000.000,00	$ -	$ 100.000.000,00

2024257360005	Infraestructura red vial regional	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.'	EN PROCESO	3 MESES	$ 394.496.000,00	$ -	$ 394.496.000,00
2024257360004	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUASES SA ESP PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN LO CONCERNIENTE A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA DE NESCUATÁ SECTOR LA ESCUELA MUNICIPIO DE SESQUILÉ - CUNDINAMARCA.	EN PROCESO	5 MESES	$ 201.200.000,00	$ -	$ 201.200.000,00
2024257360004	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUASES SA ESP PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO PERIFÉRICO DE SIATOYA Y CASCO URBANO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ	EN PROCESO	5 MESES	$ 266.000.000,00	$ -	$ 266.000.000,00
2024257360004	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUASES SA ESP PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO PERIFÉRICO DE SIATOYA Y CASCO URBANO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ	EN PROCESO	5 MESES	$ 459.000.000,00	$ -	$ 459.000.000,00
2024257360004	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUASES SA ESP PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO PERIFÉRICO DE SIATOYA Y EL PLAN DE ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO DE LA SANTAFEREÑA EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ.	EN PROCESO	5 MESES	$ 544.000.000,00	$ -	$ 544.000.000,00
2024257360024	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	DEPURACION Y SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS 15 Y 16, PARAMETRIZACION DEL SISTEMA CONTABLE Y VALORIZACION DE INVENTARIOS DE LOS BIENES INMUEBLES QUE CONFORMAN LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO MUNICIPIO DE SESQUILE	EN PROCESO	4 MESES	$ 150.000.000,00	$ -	$ 150.000.000,00
2024257360024	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA INCREMENTAR EL RECAUDO DE INGRESOS Y APORTE A LA GENERACIÓN DE DATOS PARA EL IMPACTO SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ	EN PROCESO	3 MESES	$ 39.850.000,00	$ -	$ 39.850.000,00
2024257360017	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Contratar la consultoría para realizar un diagnóstico tipo GAP que permita evaluar el estado actual de los procesos, tecnología y gestión de datos de la Alcaldía de Sesquilé	EN PROCESO	3 MESES	$ 52.000.000,00	$ -	$ 52.000.000,00
2024257360016	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	CONSULTORIA TECNICA Y JURIDICA PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCLUSIÓN DEL COMPONENTE DE MUJER RURAL DENTRO DE LA POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNCIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA	EN PROCESO	6 MESES	$ 40.000.000,00		$ 40.000.000,00
2024257360006	Inspección, vigilancia y control	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA HUMANIZACIÓN EN LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.	EN PROCESO	6 MESES	$ 73.450.329,00		$ 73.450.329,00
TOTALES					**$ 4.404.996.329,00**	**$ -**	**$ 4.404.996.329,00**

ARTÍCULO 3. Autorizar vigencias futuras ordinarias para el municipio de Sesquilé Cundinamarca, para ejecución en la vigencia 2026 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($357.985.474.00),** con el objeto de prorrogar y adicionar contratos en ejecución, en los que se pacten el recibo de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2026 y cuya

ejecución se inició en la vigencia 2025, en concordancia con el artículo 48 del Acuerdo 007 del 2022 y el artículo 12 de la Ley 819 del 2003, según la siguiente relacionan:

BPIM 1		OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN		RECURSOS 2025		VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR	
No.	NOMBRE			INICIAL 2025	PRORROGA 2026	VALOR INICIAL	RECURSOS 2026 - ADICION		2025	2026
2024257360021	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE N.1 PARA ALOJAR PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE N1.	CD-ARRENDAMIENTO-095- 2025	11 MESES	1 MES	$ 16.100.000,00	$ 1.610.000,00	$ 17.710.000,00	$ 16.100.000,00	$ 1.610.000,00
2024257360021	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA UBICACIÓN DE PUESTO DE MANDO PARA ALOJAR PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ	CD-ARRENDAMIENTO-106-2025	11 MESES	1 MES	$ 26.500.000,00	$ 2.650.000,00	$ 29.150.000,00	$ 26.500.000,00	$ 2.650.000,00
2024257360012	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	SERVICIO A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO MODALIDAD CASA HOGAR BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA, QUE DE ACUERDO A LA COMISARIA DE FAMILIA SE EN-CUENTREN EN CONDICIÓN DE VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS	CD-PS-PSG-137-2025	11 MESES	1 MES	$ 37.719.000,00	$ 5.000.000,00	$ 42.719.000,00	$ 37.719.000,00	$ 5.000.000,00
2024257360023	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	AUNAR ESFUERZOS CON EL CUERPO VOLUNTARIOS DE SESQUILÉ PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012	CD-CON-COOPERACION-068-2025	11 MESES	1 MES	$ 156.640.000,00	$ 14.240.000,00	$ 170.880.000,00	$ 156.640.000,00	$ 14.240.000,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN DE LA OPERACION DEL HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	CD-PS-PSP-123-2025	8 Meses	1 MES	$ 29.150.000,00	$ 2.915.000,00	$ 32.065.000,00	$ 29.150.000,00	$ 2.915.000,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA (01)	CD-PS-PSAG-119-2025	8 Meses	1 MES	$ 24.369.400,00	$ 2.436.940,00	$ 26.806.340,00	$ 24.369.400,00	$ 2.436.940,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA (02)	CD-PS-PSAG-120-2025	8 Meses	1 MES	$ 24.369.400,00	$ 2.436.940,00	$ 26.806.340,00	$ 24.369.400,00	$ 2.436.940,00

2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL HOGAR GERIATRICO "AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA" (03)	CD-PS-PSAG-126-2025	8 Meses	1 MES	$ 24.369.400,00	$ 2.436.940,00	$ 26.806.340,00	$ 24.369.400,00	$ 2.436.940,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL HOGAR GERIATRICO "AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA" (04)	CD-PS-PSAG-124-2025	8 Meses	1 MES	$ 24.369.400,00	$ 2.436.940,00	$ 26.806.340,00	$ 24.369.400,00	$ 2.436.940,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL HOGAR GERIATRICO "AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA" (05)	CD-PS-PSAG-164-2027	8 Meses	1 MES	$ 22.007.235,00	$ 2.436.940,00	$ 24.444.175,00	$ 22.007.235,00	$ 2.436.940,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL HOGAR GERIÁTRICO "AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ - CUNDINAMARCA" (06)	CD-PS-PSAG- 028-2025	8 Meses	1 MES	$ 27.212.495,00	$ 2.436.940,00	$ 29.649.435,00	$ 27.212.495,00	$ 2.436.940,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLE ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA DEL HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMRACA	CD-PS-PSAG-121-2025	5 Meses	1 MES	$ 21.431.080,00	$ 2.143.108,00	$ 23.574.188,00	$ 21.431.080,00	$ 2.143.108,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COCINA, ASEO Y LIMPIEZA DEL HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA	CD-PS-PSAG-122-2025	5 Meses	1 MES	$ 21.431.080,00	$ 2.143.108,00	$ 23.574.188,00	$ 21.431.080,00	$ 2.143.108,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLAR ACTIVIDADES DE COCINA, ASEO Y LIMPIEZA DEL HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA	CD-PS-PSAG-205-2025	7 Meses	1 MES	$ 15.930.436,00	$ 2.143.108,00	$ 18.073.544,00	$ 15.930.436,00	$ 2.143.108,00
2024257360014	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES, PRODUCTOS CÁRNICOS, POLLO, PESCADO, HUEVOS, DERIVADOS LÁCTEOS, GAS PROPANO Y ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR GERIATRICO AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ.	SA-SI-SUM-216-2025	7 Meses	5 MES	$ 97.000.000,00	$ 48.000.000,00	$ 145.000.000,00	$ 97.000.000,00	$ 48.000.000,00

NA	NA	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA USO COMO PARQUEADERO DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO.	CD-ARRENDAMIENTO-174-2025	8 Meses	1 MES	$ 14.960.000,00	$ 1.870.000,00	$ 16.830.000,00	$ 14.960.000,00	$ 1.870.000,00
NA	NA	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.		6 Meses	1 MES	$ 9.565.905,00	$ 1.600.000,00	$ 11.165.905,00	$ 9.565.905,00	$ 1.600.000,00
NA	NA	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE COMO PARQUEADERO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ	CD-ARRENDAMIENTO-007-2025	11 Meses	3 MES	$ 14.999.990,00	$ 5.000.000,00	$ 19.999.990,00	$ 14.999.990,00	$ 5.000.000,00
NA	NA	SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES, Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DE LA SEÑORA ALCALDESA, PERSONERO, HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA	SAMC – 347 - 2024	394 DIAS	151 DIAS	$ 279.384.008,00	$ 127.497.052,00	$ 406.881.060,00	$ 298.083.576,00	$ 108.797.484,00
2024257360009	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, UREA Y DIESEL PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA FUERZA PÚBLICA	CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-MC-SUM-204-2025	7 Meses	4 MES	$ 344.000.000,00	$ 145.250.000,00	$ 489.250.000,00	$ 344.000.000,00	$ 145.250.000,00
TOTALES						**$ 1.231.508.829,00**	**$ 376.683.016,00**	**$ 1.608.191.845,00**	**$ 1.250.208.397,00**	**$ 357.983.448,00**

ARTÍCULO 4: Las vigencias futuras ordinarias autorizadas en los artículos 1, 2 y 3 del presente acuerdo tienen plazo para su asunción hasta el 31 de diciembre del 2025, las que no se hayan comprometido a esta fecha caducan sin excepción.

ARTÍCULO 5: En ejercicio de la autorización establecida en este Acuerdo, la Alcaldesa se ceñirá a todas las condiciones, requisitos y procedimientos señalados para tal efecto por la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, acuerdo 007 del 2022 y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO 6: La Administración Municipal, a treves de la Secretaría de Hacienda, deberá incluir o realizar los trámites presupuestales necesarios para incluir en el presupuesto de la vigencia 2026, las partidas para cumplir con los compromisos adquiridos a través del mecanismo de vigencias futuras autorizadas mediante este acuerdo.

ARTÍCULO 7: Envíese copia del presente Acuerdo al despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para el control de legalidad previsto en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 literal a) numeral 7.

ARTÍCULO 8. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción, y deroga todas las disposiciones de carácter municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sesquilé, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), luego de haber sido aprobado en sus dos Debates Reglamentarios así: Primer Debate en Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública el día veinticuatro (24) de octubre; y Segundo Debate en Plenaria el día treinta (30) de octubre de 2025.

JORGE ALEXANDER ACERO ACEVEDO
Presidente

EDUARD ALEJANDRO ALDANA USECHE
Secretario General